



Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número UV-LPN-002-2025 relativa al suministro de gasolina destinado al transporte terrestre a través de tarjetas electrónicas con CHIP y NIP integrado mediante la modalidad de contrato abierto

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día 16 de enero de 2025 y de conformidad con la convocatoria a la **Licitación Pública Nacional número UV-LPN-002-2024 relativa al suministro de gasolina destinado al transporte terrestre a través de tarjetas electrónicas con CHIP y NIP integrado mediante la modalidad de contrato abierto**, se da inicio al Acto de la Junta de Aclaraciones en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el cuarto piso del edificio B, de Rectoría, en Lomas del Estadio sin número, Colonia Zona Universitaria, con la finalidad de dar respuesta a las solicitudes de aclaración de dudas que previamente se recibieron en el correo electrónico migustrada@uv.mx hasta las 11:00 horas del día 14 de enero 2025. Se realiza esta junta de aclaraciones dando cumplimiento a la base **Décima Quinta** de la Convocatoria de la presente Licitación. -----

Para tal evento, se reunieron los C.C. Mtra.- Verónica Martínez Ramos, Mtro. Luis Alberto Pérez Hernández, y el L.E. Miguel Ángel Estrada Lizama, Directora, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Analista de Adquisiciones respectivamente de la Dirección de Recursos Materiales; C.P. y A. Jorge Eduardo González Licona, representante de la Contraloría General; Lic. Laura Bautista Lozada, representante del Departamento de Servicios Generales todos ellos servidores públicos de la Universidad Veracruzana. -----

De conformidad con la base **Décima** de la presente licitación que a la letra dice: "*Décima. - La venta de Bases se llevará a cabo los días Los días 06, 07, 08, 09 y 10 de enero de 2025...*" se hace del conocimiento que las personas que adquirieron las bases fueron las siguientes: -----

No.	Participante
1	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.
2	Efectivale, S. de R.L. de C.V.
3	Edenred México S.A. de C.V.

De acuerdo a lo señalado en la base **Décima Quinta** segundo párrafo de la presente licitación que a la letra dice: "*La asistencia a este acto será opcional para los participantes...*", se hace mención que no se cuenta con la presencia de participantes. -----

Para dar inicio al acto, en uso de la palabra la Mtra. Verónica Martínez Ramos, Directora de Recursos Materiales, da la bienvenida a los participantes en este evento, confirmando que esta junta tiene por objeto esclarecer aquellos aspectos de la convocatoria o de las mismas bases que pudieran generar confusión, de conformidad con el primer párrafo del artículo 40 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave, dando respuesta a las solicitudes de aclaración que se hubiesen originado con relación a la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional número UV-LPN-002-2025**, de conformidad con lo establecido en la base **Décima Quinta** de la convocatoria que a la letra dice: "*En la Junta de Aclaraciones, la Convocante resolverá en forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que formulen los interesados sobre las presentes bases...*" -----





Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave, que señala: "Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la junta de aclaraciones, será considerada como parte de aquéllas." **Se realiza la siguiente modificación a las bases de participación:**-----

Anexo A

Requisitos que Deberán Contener los Comprobantes Fiscales Digitales Por Internet y Datos para el Trámite de Pago

Numeral 12

Dice

12.-Para realizar el pago a través de transferencia electrónica deberán enviar una carta en hoja membretada dirigida al Mtro. Ramiro Fomperoza Aguirre, Director de Egresos de la Universidad Veracruzana y firmada, proporcionando los datos siguientes: ...

Debe decir

12.-Para realizar el pago a través de transferencia electrónica deberán enviar una carta en hoja membretada dirigida a la Lic. Itza Magali Melgarejo Aguilar, Directora de Egresos de la Universidad Veracruzana firmada, proporcionando los datos siguientes: -----

De acuerdo a lo señalado en la base **Décima Tercera**, se recibieron PREGUNTAS en el correo electrónico miguestrada@uv.mx hasta las 11:00 horas del día 14 de enero de 2025 por parte de los licitantes que se mencionan a continuación, a las cuales SE LES DA RESPUESTA: -----

Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

#	Página	Referencia	Pregunta
Administrativas			
1	2	4.- Las tarjetas electrónicas con CHIP y NIP integrado serán entregadas por el proveedor en cada región señalada en el anexo técnico, sin costo alguno para la convocante, libre a bordo en el domicilio señalado en el Anexo Técnico a más tardar a los 3 (tres) días hábiles contados a partir de la notificación del fallo...	Se solicita a la convocante nos permita realizar la entrega de los tarjetas en 7 días hábiles a efecto de cumplir con los tiempos de producción y envío. Se solicita que la convocante se pronuncie al respecto
R.-		No se acepta la propuesta, el plazo máximo de entrega de las tarjetas electrónicas deberá ser más tardar a los 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación del fallo.	



Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



2	2	7.- Para este proceso se requerirán muestras de las tarjetas electrónicas con CHIP y NIP integrado debiendo ser elaboradas con membrete o logotipo de la empresa debiendo agregar ficha técnica, catálogo y/o folletos ilustrativos que respalden técnicamente las tarjetas electrónicas con chip integrado ofertados y que incluya los centros donde pueden ser canjeados.	Se solicita a la convocante nos permita realizar la entrega del directorio de establecimientos de manera electrónica Favor de pronunciarse al respecto.
R.-		Se acepta la propuesta: podrá entregar el directorio de establecimientos de manera electrónica.	
3	3	Forma de pago: A más tardar dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se presente y acepte el CFDI impreso, ante el administrador de cada región, previo cotejo con las solicitudes mensuales realizadas por los usuarios.	A efecto de ofrecer las mejores condiciones comerciales, se solicita a la convocante que el pago se realice dentro de los 7 días hábiles contados a partir de la fecha en que se presente y acepte el CFDI impreso.
R.-		No se acepta la propuesta.	

“Efectivale, S. de R.L. de C.V.”
Técnicas/Administrativas

1.- Proposición Técnica. Vigésima Tercera. Punto 12

Solicitamos amablemente a la Convocante que el plazo de entrega sea de tres días hábiles posteriores al envío de su información (lay-out). Favor de pronunciarse al respecto

R.- No se acepta la propuesta, el plazo máximo de entrega de las tarjetas electrónicas deberá ser más tardar a los 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación del fallo.

2.- Anexo Técnico. Alertas.

Con relación a este punto, hacemos de su conocimiento a la Convocante que para estos puntos contamos con estas alternativas:

- Parámetro restrictivo de eventos para consumir, se puede indicar que se realice solo uno en el día, por lo que si desea volver a cargar no lo permita.
- Nuestro sistema cuenta con una opción donde se puede indicar en que estaciones de servicio se puede cargar y en cuales no y se puede restringir por región. Por lo que solicitamos a la convocante nos permita participar con las alternativas proporcionadas, favor de pronunciarse al respecto.





R.- Se acepta la propuesta.

“Edenred México, S. A. de C.V.”

Técnicas/Administrativas

PREGUNTA 1

NUMERAL 12 HOJA 7

Carta compromiso en caso de ser proveedor adjudicado donde manifiesta su aceptación del plazo a realizar el servicio de la gasolina en la terminal punto de venta en la estación de servicio (gasolinera), con cobertura a nivel nacional, a las unidades vehiculares de la convocante a partir de la firma del contrato y efectuar la entrega de las tarjetas electrónicas con CHIP Y NIP integrado en cada región señalada en el anexo técnico, sin costo alguno para la convocante, libre a bordo en el domicilio señalado en el Anexo Técnico a más tardar a los 3 (tres) días hábiles contados a partir de la notificación del fallo. Así mismo que el seguro de traslado y entrega corre por cuenta del licitante. Anexo 10.

PREGUNTA:

PARA LA OPORTUNA ENTREGA DE TARJETAS ELECTRÓNICA CON CHIP Y NIP DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO DE ENTREGAS PRESENTADO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE PUEDA ENTREGAR EN UN LAPSO NO MAXIMO A 5 DÍAS HÁBILES LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS

¿SE ACEPTA?

R.- No se acepta la propuesta, el plazo máximo de entrega de las tarjetas electrónicas deberá ser más tardar a los 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación del fallo.

PREGUNTA 2

ANEXO A NUMERAL 3 HOJA 33

La recepción de las representaciones impresas de los comprobantes fiscales digitales por internet será en las entidades académicas o dependencias de la Universidad Veracruzana en la cual sean suministrados los materiales, bienes o servicios, con el personal que tenga facultades para ello en horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.

PREGUNTA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SOLO SE PUEDA REALIZAR LA ENTREGA DE COMPROBANTES FISCALES POR VIA CORREO ELECTRÓNICO DE CADA UNO DE LOS PEDIDOS EN EL CUAL CONTENDRÁ CFDI Y XML A REVISION DEL ADMISTRADOR

¿SE ACEPTA?

R.- No Se acepta la propuesta, deberá apegarse a lo señalado en el Numeral 13 de la base Tercera que señala:





13. El comprobante fiscal digital por internet (CFDI) deberá ser expedido y requisitado en estricto apego a lo establecido en el Artículo 29 A del Código de Fiscal de la Federación”. Anexo A y enviarse a la cuenta de correo electrónico: dsgfacturas@uv.mx

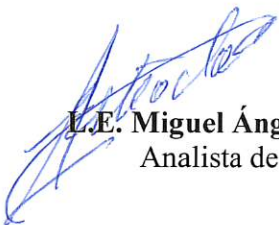
La presente acta de la junta de aclaraciones es la única y última de este proceso de licitación.-----


No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna se da por concluida a las 11:30 horas del día de su inicio firmando al calce y al margen para su constancia los que en esta acta intervinieron.-----


Por la Universidad Veracruzana


Mtra. Verónica Martínez Ramos
Directora de Recursos Materiales


Mtro. Luis Alberto Pérez Hernández
Jefe del Departamento de Adquisiciones


L.E. Miguel Ángel Estrada Lizama
Analista de adquisiciones


C.P.y A. Jorge Eduardo González Licona
Representante de la Contraloría General de la
Universidad Veracruzana


Lic. Laura Bautista Lozada
Analista del Departamento de Servicios Generales

